PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS DE CARGA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

DICIEMBRE 2020

GUÍA DEL USUARIO DEL PUERTO

EMBARCACIONES PESQUERAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE EXCURSIONES MARÍTIMAS COSTERAS

Guía para usuarios del Puerto

- Unas instalaciones portuarias receptoras adecuadas, deben satisfacer las necesidades de los usuarios, desde el mercante de mayor tamaño hasta la más pequeña embarcación de recreo, y del medio ambiente, sin ocasionar demoras innecesarias a los buques que hagan uso de ellas..
- Según lo determinado por el Real Decreto 1381/2002 de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, PORTSIB está obligada a la aprobación y aplicación de un “Plan de Recepción y Manipulación de Desechos generados por los Buques” que garantice la correcta gestión ambiental.
- PORTSIB ha confeccionado la presente guía, como resumen del “Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de los buques de los Puertos de gestión directa y se pone a disposición de todos sus usuarios.
- Esta guía es de obligado cumplimiento para usuarios de los puertos de gestión Directa de PORTSIB, que incluye embarcaciones pesqueras, deportivas, recreativas y de excursiones marítimas costeras.

MALLORCA	MENORCA	IBIZA
1.Andratx 1.1. Banyalbufar 1.2. Sant Elm 2.Sóller 2.1. Valldemossa 3.Pollença 3.1. S’Oberta 3.2. Es Barcarès 4.Cala Rajada 5.Cala Bona 6.Porto cristo 7.Portocolom 8.Portopetro 9.Cala Figuera 10.Colònia de Sant Jordi 10.1. S’Estanyol 10.2 Es Cotó	1.Ciutadella Interior 2.Fornells	1.Sant Antoni de Portmany

Puertos de gestión directa PORTSIB

- Hasta la década de los 70, se tenía la creencia de que debido a la gran cantidad de agua que hay en los océanos, esta tenía la capacidad de diluir todos los contaminantes sin generar consecuencias en el medio. La contaminación marina se define como la introducción por el hombre, directamente o indirectamente, de substancias o energías que originen daños en los recursos biológicos, y por consiguiente para la salud humana; trabas en las actividades marítimas, incluyendo la pesca; disminución en la calidad del agua del mar des del punto de vista de su utilización y reducción de las posibilidades ofrecidas para el ocio.
- Una de las causas de esta contaminación marina viene provocada por el tráfico marítimo principalmente por los vertidos de Aguas negras , basuras e hidrocarburos.

Ports IB

CONVENIO MARPOL 73/78

Ante la preocupación de la comunidad internacional por la contaminación de los mares y las costas, producida por las descargas de desechos y residuos de carga de los buques se aboga por la aplicación del Convenio Internacional de 1973 para prevenir la contaminación ocasionada por los buques, en su versión modificada por el convenio MARPOL 73/78 ,que regula la autorización de descargas de desechos en el medio marino y dispone que los Estados Miembros velarán por que se provean instalaciones receptoras adecuadas en los puertos.

ANEXO I, Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos

- El Mar Mediterráneo se considera una zona especial por el propio convenio (Anexo I Regla 10), está prohibida toda descarga de hidrocarburos o de mezclas oleosas en el mar (excepto en los casos expresamente autorizados en el propio Convenio). Las aguas de sentinas serán descargadas en tierra en una instalación receptora adecuada

ANEXO IV, Reglas para prevenir la contaminación por las Aguas Sucias de los Buques

- La descarga en el mar de aguas sucias sin depurar puede presentar riesgos para la salud humana. Además, las aguas negras pueden provocar el agotamiento del oxígeno, causando la eutrofización, y una contaminación visual obvia en zonas costeras. La descarga de aguas sucias al mar está prohibida, a menos que el buque utilice una instalación de tratamiento de aguas sucias aprobada o descargue aguas sucias previamente desmenuzadas y desinfectadas mediante un sistema aprobado, a una distancia superior a 3 millas marinas de la tierra más próxima, o a una distancia superior a 12 millas marinas de la tierra más próxima si no han sido previamente desmenuzadas ni desinfectadas. En cualquier caso, las aguas sucias almacenadas deberán descargarse en ruta navegando a velocidad no menor de 4 nudos.

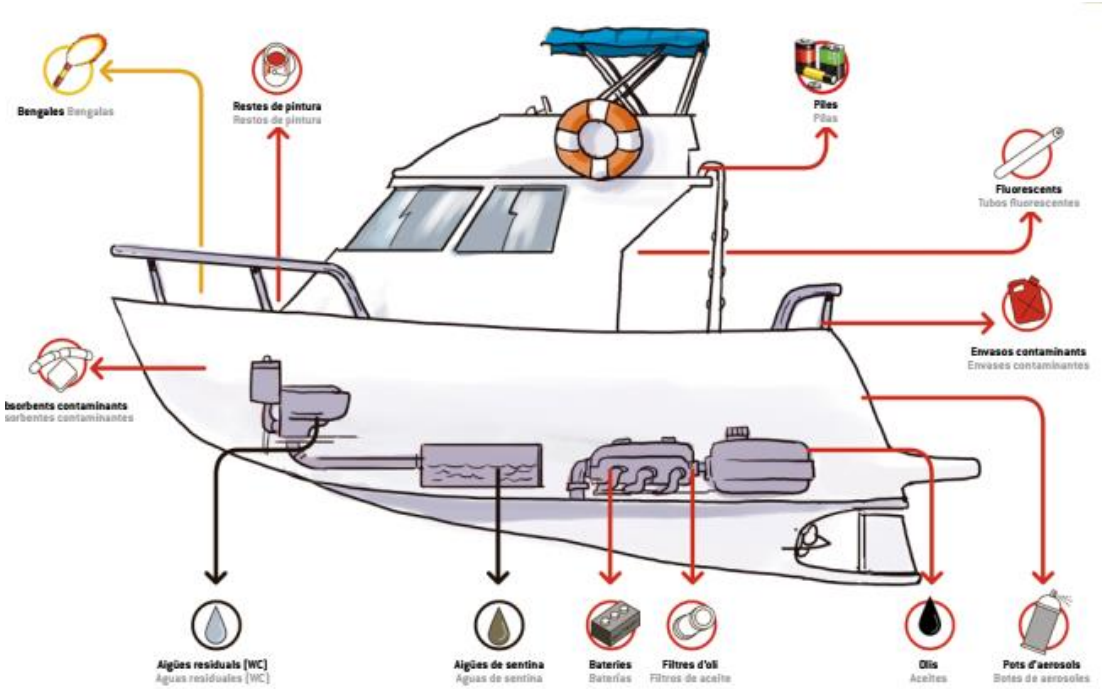
Anexo V. Reglas para prevenir la contaminación por las Basuras de los Buques

- Regla 5 eliminación de basuras en las zonas especiales, como el mar mediterráneo, a) Se prohíbe echar al mar: i) Toda materia plástica, incluidas, sin que la enumeración sea exhaustiva, la cabuyería y redes de pesca de fibras sintéticas y las bolsas de plástico para la basura; y ii) Todas las demás basuras, incluidos productos de papel, trapos, vidrios, metales, botellas, loza doméstica, tablas y forros de estiba, y materiales de embalaje; se permite la evacuación en el mar de restos de comida triturados en ningún caso a distancia menor de 12 millas marinas de la tierra más próxima.

Ports IB

LISTA DE DESECHOS GENERADOS Y RESIDUOS DE CARGA HABITUALMENTE TRATADOS EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE PORTSIB

TIPO	DESCRIPCIÓN
Residuos Oleosos	Residuos líquidos de las sentinas, lodos de los equipos de depuración de combustible y aceite de motores
Aguas Sucias (Aguas negras o grises)	Aguas sucias de aseos , cocina y lavaderos (negras de inodoros- Aguas Grises cocina, lavaderos, duchas)
Basuras	Residuos Asimilables a Urbanos (RSU); orgánico, papel, vidrio, metálico, plástico. (desechos domésticos, operacionales), Otros residuos peligrosos (RPs)



Procedimiento de entrega

INSTALACIONES RECEPTORAS DSE DESECHOS EN LOS PUERTOS

AGUAS OLEOSAS

CONTENEDOR RESIDUOS ACEITES MINERALES EN PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS



MAQUINA ASPIRACIÓN AGUAS OLEOSAS CON DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO



AGUAS SUCIAS

MAQUINA ASPIRACIÓN AGUAS SUCIAS CON CONEXIÓN RED DE ALCANTARILLADO



Procedimiento de entrega aguas sucias y aguas sentinas

1. •Solicitar servicio al Agente Portuario
2. •El agente Portuario se persona junto con el capitán de la embarcación, y una vez frente al equipo, se asegura que la válvula de la boquilla está cerrada
3. •Seleccionar el conducto (aguas sucias/aguas oleosas)
4. •Introducir la boquilla , Abrir la válvula de la boquilla, Cuando finalice el vaciado del tanque, detener la bomba pulsando el botón de paro.
5. •Cerrar la válvula de la boquilla y recoger la manguera.
6. •Durante la operación, deberá vigilarse el trabajo de la bomba para evitar derrames.
7. •El Agente Portuario registra la cantidad, fecha y nombre de la embarcación, así como cualquier incidencia que haya habido.

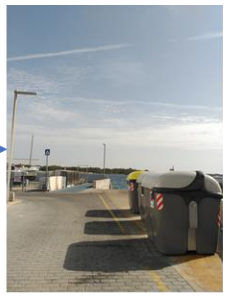
Ports IB

Procedimiento de entrega BASURAS

INSTALACIONES RECEPTORAS DE DESECHOS EN LOS PUERTOS

BASURAS

- **CONTENEDORES DE RESIDUO URBANO MEZCLADO (RSU)**



- **CONTENEDORES DE PAPEL/CARTÓN, ENVASES PLÁSTICOS Y METÁLICOS Y VÍDRIO PUNTO VERDE SELECTIVOS**



- **CONTENEDORES DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) y ACEITE VEGETAL EN PUNTO DE RECOGIDA DE RP**



- **CONTENEDOR AUTORIZADO POR DELEGACIÓN DE GOBIERNO PARA BENGALAS CADUCADAS**



- **ZOA HABILITADA PARA RECOGIDA DE VOLUMINOSOS**





Ports IB

Procedimiento de entrega de desechos
CON NOTIFICACIÓN PREVIA

Modelo de notificación reducida para embarcaciones de pesca fresca, golondrinas y deportivas o de recreo

1	Nombre (Name)			
	Distintivo de llamada *(Call Sign)*		Bandera *(Flag)*	
2	Fecha y hora estimada de llegada (ETA) *(Estimated date and time of arrival)*	—/—/—	—:—	
3	Fecha y hora estimada de salida (ETD) *(Estimated date and time of departure)*	—/—/—	—:—	
4	Anterior puerto de escala *(Previous port of call)*		País *(Country)*	
5	Próximo puerto de escala *(Next port of call)*			
6	Fecha de la última entrega de desechos *(Date of the last waste-generated delivery)*	—/—/—		
	Puerto de la última entrega de desechos *(Port of the last waste-generated delivery)*			
7	En este puerto deseo *(In this port I would like)*: (*)			
	Entregar todos los desechos *(Deliver all waste)* ☐	Entregar parte de los desechos *(Deliver some waste)* ☐		
	No entregar desechos *(Do not deliver waste)* ☐			

(*) Marcar lo que corresponda *(Tick as appropriate)*

CONFIRMO que los datos contenidos en este documento son exactos y correctos y que existe a bordo suficiente capacidad específica para almacenar todos los desechos generados entre esta notificación y el próximo puerto en el que entregaré desechos.
(I CONFIRM that the information of this document is accurate and correct and that there is sufficient dedicated onboard capacity to store all waste generated between notification and the next port at which waste will be delivered)

Fecha *(Date)*: __/__/____ Hora *(Time)*: __:__

Recibí, Agente Portuario

El Capitán (Master)

NOTA: Las casillas sombreadas: 2, 3, 4, 5 y 7, solo se rellenarán por buques o embarcaciones en tránsito que no tengan su base en el puerto.
(The highlighted boxes 2, 3, 4, 5 and 7, should be fulfilled only by transit boats with no permanent berth in this port.)

Documento notificación de entrega de desechos

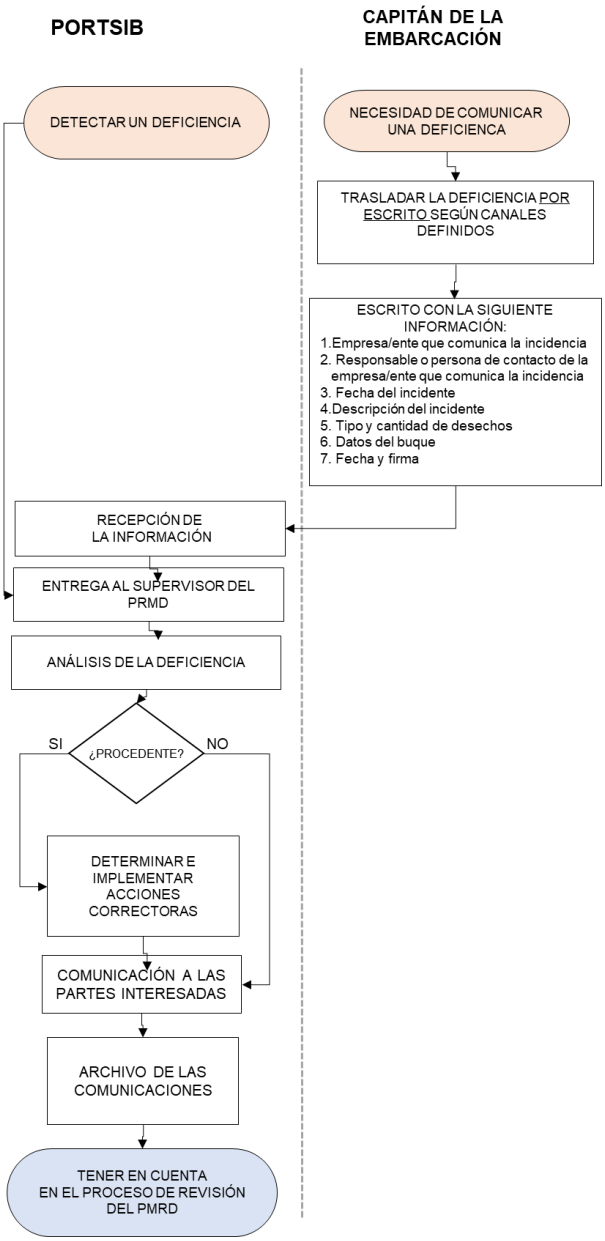
En conformidad con el Real Decreto 1381/2002 de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques, este procedimiento es de aplicación a todos los puertos de gestión directa de carácter deportivo/pesquero, y que incluye embarcaciones de transporte/excursiones marítimas "golondrinas", buques de pesca y embarcaciones de recreo sin y con fines lucrativos.

1- La embarcación deberá realizar la notificación reducida de entrega de desechos. **Se presentará, correctamente cumplimentada, anualmente por parte de los capitanes** a los agentes portuarios, quienes firmarán la documentación a modo de recibí. En el caso de los transeúntes deberán entregarlo durante la estancia. Éste documento estará accesible por parte de los capitanes para inspecciones por parte de Capitanía Marítima.

2- Los agentes portuarios registrarán la entrega de la notificación reducida mencionada en el apartado 1, y se guardará una copia. Este registro se mandará anualmente a las Capitanías Marítimas para su información por parte de PortsIB.

PortsIB

Procedimiento para señalar supuestas deficiencias de las instalaciones receptoras de desechos portuarias



Flujograma procedimiento para comunicar deficiencias de las instalaciones receptoras

- Se pone a disposición de los usuarios las diferentes vías para que se comuniquen deficiencias de las instalaciones receptoras de desechos y mejoras al Plan de Recepción y Manipulación de Desechos y Residuos de Carga de PORTSIB. El procedimiento se iniciará cuando se detecte incumplimiento por parte de la embarcación en cuanto a la gestión ambiental de los desechos y/o se solicite un servicio y que el puerto no sea capaza de proporcionarlo.
- La comunicación siempre Se realizará por escrito a través de uno de los siguientes canales definidos:

Atención al cliente de PORTSIB
Fax: 902 024 000
Email: info@portsib.es
Formulario en la web
https://www.portsib.es/es/contacto/